ACTA N°340

Sesiones ordinarias de 16 de marzo de 2000

as sesiones ordinarias N°602 y N°603 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 16 de ıarzo de 2000. Presidió el Vicepresidente señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores enato Albertini, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Erika Himmel, Bernabé Santelices, Agustín quella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Carlos Velasco. Excusó su inasistencia el ɔnsejero señor Alfredo Matus. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, ɔmo secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

e dio inicio a la sesión N°602 a las 13:05 horas.

Sesión N°602

. Acta de las sesiones anteriores.

l acta N°339, de la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2000, fue aprobada con observaciones que se ıcorporaron en su texto definitivo.

. Cuenta.

) El señor Velasco informó de la designación de doña Pilar Armanet como nueva jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, quien representará a la señora Ministra de Educación en las sesiones ordinarias del Consejo.

) El señor Couyoumdjian dio cuenta de una reunión sostenida con los representantes de la Society for Organization and Learning, institución no gubernamental que tiene por finalidad contribuir al estudio acerca de cómo se produce el conocimiento, mediante el intercambio de ideas sobre el funcionamiento y estructura de las organizaciones, la que se propone invitar a algunas entidades chilenas a compartir su experiencia. Asimismo, indicó que próximamente enviará al Consejo más antecedentes sobre las actividades de dicha institución.

) La señora Pizzi informó acerca de la reunión que sostuvo con el rector de la Universidad Miguel de Cervantes, quien le expuso el nuevo plan de desarrollo institucional que la universidad se encuentra elaborando y que someterá a la consideración del Consejo una vez que se encuentre concluido. Agregó que dicho plan de desarrollo será evaluado en la próxima visita de verificación que se practique a la institución.

l) La señora Secretaría Ejecutiva expuso acerca de la reunión que mantuvo con los directivos superiores de la Universidad Autónoma del Sur, oportunidad en que pudo clarificar algunos aspectos referidos a la consolidación de algunas áreas fundamentales del proyecto institucional.

3. Instituto Profesional ITESA.

a) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas (sede la Serena).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°165/99, de 02 de diciembre de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas del Instituto Profesional Itesa, para su sede de La Serena. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

b) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor (sede la Serena).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°161/99, de 02 de diciembre de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Itesa, para su sede de La Serena. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

4. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología UNICIT. Evaluación de acciones reiteradas.

Los consejeros estudiaron el Oficio N°510/99, de 21 de septiembre de 1999, que formuló observaciones y reiteró las acciones que debía cumplir la institución, dispuestas por el Acuerdo N°186/98, la respuesta de la universidad, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, acordó reconocer el gran avance que constituye la presentación de un nuevo plan de desarrollo, que comprende y explica la reestructuración institucional, el desarrollo de la capacidad de autoevaluación, los programas de desarrollo de docencia e investigación, el programa de extensión, biblioteca y el plan de consolidación patrimonial. Acordó asimismo, transmitir a la institución observaciones referidas a la falta de elementos de verificación concretos del cumplimiento del plan presentado, la indicación precisa de metas y plazos de cumplimiento, y la vinculación concreta de dichas acciones con los objetivos a lograr. Si bien pueden darse por cumplidas las acciones en lo que respecta a los planes y a los proyectos presentados, interesa al Consejo, verificar el cumplimiento real de las acciones evaluadas, situación que se analizará a través de la próxima visita a la institución, donde deberá demostrarse resultados de los proyectos planteados en esta oportunidad. Cabe destacar asimismo la necesidad de analizar por parte de la Universidad los términos en que ha redefinido su misión institucional.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación bajo modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICIT, al término del primer semestre del año 2000, facultando a la Secretaría Técnica para determinar oportunamente las carreras que serán examinadas.

A las 14:30 horas se dio por concluida la sesión N°602.

Sesión N°603

Se dio inicio a la sesión N°603 a las 14:35 horas.

5. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.**
Evaluación de acciones reiteradas.

Se presentan a continuación dos versiones en relación a este punto dado que surgieron dudas en cuanto a lo que el Consejo acordó al respecto)

Versión 1:

Los consejeros estudiaron el oficio N°340/99, de 23 de junio de 1999, que reiteró las acciones dispuestas en el acuerdo N°119/98, el informe enviado por la institución en respuesta a las acciones reiteradas, los informes de evaluación de consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las acciones reiteradas se encontraban parcialmente cumplidas, por lo que acordó **disponer como acciones aquellas observaciones que subsisten las que serán motivo de verificación a través de la próxima visita a la institución .** Preocupa en forma especial la definición clara del campo de acción al cual se abocará en definitiva este proyecto y la forma en que se enmarca dentro de lo que se espera como actividades de un Instituto Profesional. Cabe considerar como acciones especificas parcialmente o no cumplidas las distintas instancias de decisión y evaluar el funcionamiento de su actual estructura de gobierno y gestión; la necesidad de determinar las áreas en torno a las cuales se desarrollarán las actividades de perfeccionamiento docente; la necesidad de especificar los montos asignados a la realización de actividades que consoliden la misión de la institución; la necesidad de fundamentar claramente los requisitos de ingreso a las carreras que imparte el instituto; y la necesidad de extender los acuerdos con Digeder por un plazo más permanente.

Versión 2:

Los consejeros estudiaron el oficio N°340/99, de 23 de junio de 1999, que reiteró las acciones dispuestas en el acuerdo N°119/98, el informe enviado por la institución en respuesta a las acciones reiteradas, los informes de evaluación de consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las acciones reiteradas se encontraban parcialmente cumplidas, por lo que acordó **posponer su decisión en cuanto al cumplimiento o incumplimiento de acciones hasta la próxima visita de verificación.** Preocupa en forma especial la definición clara del campo de acción al cual se abocará en definitiva este proyecto y la forma en que se enmarca dentro de lo que se espera como actividades de un Instituto Profesional. Cabe considerar como acciones especificas parcialmente o no cumplidas las distintas instancias de decisión y evaluar el funcionamiento de su actual estructura de gobierno y gestión; la necesidad de determinar las áreas en torno a las cuales se desarrollarán las actividades de perfeccionamiento docente; la necesidad de especificar los montos asignados a la realización de actividades que consoliden la misión de la institución; la necesidad de fundamentar claramente los requisitos de ingreso a las carreras que imparte el Instituto; y la necesidad de extender los acuerdos con Digeder por un plazo más permanente.

Además, el Consejo acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación bajo modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo al Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, al término del primer semestre del año 2000, facultando a la Secretaría Técnica para determinar oportunamente las carreras que serán examinadas.

. **Varios.**

) Los consejeros felicitaron al señor Squella por su reciente designación como coordinador de la institucionalidad cultural del Estado, y le desearon éxito en la labor que asume. El señor Squella agradeció las felicitaciones recibidas y expuso que la labor que comenzará a realizar tiene por objeto el análisis de la institucionalidad cultural del Estado y el diseño de un nuevo proyecto de ley sobre la materia, asumiendo al mismo tiempo la coordinación de las actividades culturales desarrolladas por los distintos organismos públicos, desde la perspectiva de una misma política pública hacia la cultura.

) La señora Pizzi expuso antecedentes a propósito del estudio de evaluación de los sistemas de acreditación de instituciones de educación superior desarrollado por la firma INVERTEC, manifestando aprensiones respecto a la forma en que se esta llevando a cabo dicho estudio, y el riesgo consecuente que dicha información pudiera trascender a la opinión pública, tema que puede ser muy delicado dado el carácter garante de la fe pública que tiene el Consejo.

Finalmente recordó que en una sesión anterior informó al Consejo su opinión respecto a las entidades postulantes a participar en dicho estudio.

Los consejeros, luego de un prolongado análisis de la situación, acordaron invitar a una próxima sesión a la señora María José Lemaitre, Secretaria Técnica de la Comisión de Acreditación de Carreras de Pregrado de Instituciones Autónomas, con el objeto de aclarar tales aspectos, en su calidad de contraparte técnica del señalado estudio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

\ las 15:45 horas se dio por concluida la sesión N°603. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 23 le marzo de 2000, a las 13:00 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación